
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad BANCO LAFISE, S.A., una entidad bancaria constituida, organizada y existente de conformidad con la legislación de la República de Costa Rica, cédula de persona jurídica número 3-101-023155, que se celebrará en sus oficinas ubicadas en San José, San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 50 metros al este, edificio LAFISE, en primera convocatoria a las 8:00 horas del día 30 de septiembre del 2025, para conocer los siguientes puntos:

ASUNTOS ORDINARIOS

- Asuntos de carácter ordinario de la sociedad, aquellos establecidos en el artículo 155 del Código de Comercio de la República de Costa Rica y la escritura social de Banco LAFISE, S.A.

De no existir cuórum en la hora señalada para la primera convocatoria, se llevará a cabo la asamblea en segunda convocatoria a las 9:00 horas del mismo día con el número de los socios presentes.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, artículo 139 y 147 los accionistas preferentes, tienen derecho a voto únicamente en las Asambleas Extraordinarias y Especiales. Los asistentes deberán acreditar su condición de accionista o representante de este, y deben presentar los siguientes documentos según corresponda: (a) Documento de identidad vigente; (b) Apoderados: poder especial debidamente autenticado por notario público o certificación literal del poder en caso de encontrarse inscrito en el Registro Nacional; (c) Personas Jurídicas: certificación literal de persona jurídica o certificación notarial de personería jurídica. Los documentos indicados en los incisos b) y c) deberán tener una fecha de emisión no mayor a quince días naturales a la fecha de celebración de la asamblea.

La fecha de corte que se utilizará para determinar los accionistas comunes que tienen derecho

a participar en la Asamblea, es el propio día de la asamblea según conste en el respectivo libro de registro de accionistas. La información objeto de la Asamblea, está disponible en las oficinas de Banco LAFISE, S.A., sitas en la dirección antes indicada.

PATRICIA MARIA JOHANNING CASTILLO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BANCO LAFISE S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.